



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00146-2018-GAF/OSIPTEL

Lima, 19 de abril de 2018

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION - ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA Nº 004-2018/OSIPTEL</b>
---------------	--

### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00125-GTICE/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remitió las Especificaciones Técnicas para la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”, con la finalidad que el Área de Logística inicie con el estudio de mercado para establecer el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe Nº 00128-GAF/LOG/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”, el mismo que asciende a la suma de S/121,800.00 (Ciento Veintiún Mil Ochocientos y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.
- (iii) El Memorando Nº 00305-GAF/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido, y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando Nº 00179-GTICE/2018 de fecha 10 de abril de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística dio conformidad al valor referencial y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada.
- (v) La Boleta de Requerimiento Nº 20180671 aprobada el 06 de abril de 2018 y la Certificación Presupuestaria del SIAF Nº 0000000794 aprobada el 06 de abril de 2018, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”.
- (vi) La Resolución de Gerencia General Nº 0075-2018-GG/OSIPTEL de fecha 19 de abril de 2018, mediante la cual, se aprobó la inclusión de la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”, en el ID Nº 78 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada de forma electrónica.
- (vii) El Informe Nº 0162-GAF/LOG/2018, de fecha 19 de abril de 2018, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del comité de selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, publicado el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el requerimiento para la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 78;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica N° 0004-2018/OSIPTEL, para la “Adquisición de dos servidores para proyecto OSIPTEL”.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

### **Miembros Titulares:**

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Juan Oscar Rodríguez Calderón, miembro titular  
(Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

### **Miembros Suplentes:**

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Oscar Rodríguez Calderón.  
(Representante del Área Usuaria)
- Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese,

LUIS MIGUEL. TORRES CASTILLO  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)

